

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 791-89 CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO 1989

SESIÓN 791-1989

15 de febrero, 1989

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce el informe de la Licda. Anabelle Castillo sobre su participación en el Seminario Hemisférico "El papel de la Universidad para el Comercio Internacional en el nuevo mundo" y se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos para que rinda un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 791-1989

15 de febrero, 1989

ARTICULO IV, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Académicos, sesión 194-89, Art. IV, en cuanto a la invitación para asistir a la "Primeras Jornadas Internacionales de Enseñanza Abierta a Distancia", a realizarse en México del 6 al 10 de marzo de 1989, y se aprueba enviar la delegación siguiente: Dr. Celedonio Ramírez, a quien se le concede permiso con goce de salario y el pago de un día de viáticos. Los miembros del Consejo Universitario Sr. Francisco Quesada y Sr. Rodrigo Barrantes. Los funcionarios de la Dirección de Docencia: Oscar Bonilla, Eugenia Brenes, Alvaro Esquivel, Mayela Torres, Elisa Delgado y Ligia Afú. La funcionaria de la Dirección de Producción Académica: Flor de María Arroyo. A los miembros del Consejo Universitario y a los funcionarios de la UNED se les pagarán los pasajes y un día de viáticos. A los miembros del Consejo Universitario y a los Funcionarios de la UNED se les pagarán los pasajes y un día de viáticos. El representante de la FEUNED, quien será escogido por ese órgano y por razones reglamentarias, la UNED le financiará únicamente el pasaje. La Licda. Flory Cruz, a quien se le concede permiso con goce de salario, ya que aprovechará su viaje personal a México para asistir a dicha actividad. Su participación no significa erogación alguna de parte de la UNED. También se aprueba la suma de \$300 para que el Jefe de la Delegación, el Sr. Rector, la maneje en caso de situaciones imprevistas. Los recursos se tomarán del

presupuesto de la Comisión de Becas y se repondrán en una modificación presupuestaria.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 791-1989

15 de febrero, 1989

ARTICULO V, inciso 1-a)

Se recibe el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos de la sesión 193-89, Art. III y se acuerda aprobar el Programa de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos, modalidad Educación Especial.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 791-1989

15 de febrero, 1989

ARTICULO V, inciso 1-c)

Se acuerda constituir una comisión para que dictamine los asuntos legales que se plantean ante el Consejo Universitario, integrada por dos miembros del Consejo Universitario: Sr. Alberto Cañas y Sr. Fernando Bolaños y el Asesor Legal, Sr. Gastón Baudrit.

ACUERDO FIRMR

SESIÓN 791-1989

15 de febrero, 1989

ARTICULO V, inciso 1-d)

Se analiza la solicitud planteada por los profesionales respecto a la "Dedicación Exclusiva" y se traslada a la Comisión de Asuntos Administrativos para que la considere en el análisis que está haciendo sobre este mismo asunto.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 791-1989

15 de febrero, 1989

ARTICULO V, inciso 1-e)

Se toma nota de las comunicaciones de las Asociaciones Gremiales respecto al traslado de días feriados a viernes o lunes.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 791-1989

15 de febrero, 1989

ARTICULO V, inciso 1-f)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos de la sesión 193-89, Art. IV para la "Implementación de Círculos de Estudio, elaborado por la Sra. Lilliam Guzmán, con la observación de que la ejecución de este proyecto debe hacerse mediante la coordinación de la Dirección de Docencia y la Dirección de Asuntos Estudiantiles por medio de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. La Dirección de Investigación y de Docencia evaluarán este proyecto al finalizar el PAC-89-1.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 791-1989

15 de febrero, 1989

ARTICULO V, inciso 1-g)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 217-89, Art. II en relación con el oficio AI-185-88 y acuerda lo siguiente:

1. Que el artículo 33 del Reglamento de Carrera Universitaria no admite interpretaciones de ninguna clase.
2. Que este Consejo considera que el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría sobre este caso, está dentro de lo que son sus potestados.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 791-1989

15 de febrero, 1989

ARTICULO V, inciso 2)

Según la terna presentada por la Comisión Especial del Consejo Universitario y en votación secreta se escoge al Lic. Ricardo León Sandí, para que ejerza el puesto de Jefe de la Oficina de Registro, a partir del 16 de febrero de 1989, mientras esta plaza quede vacante por ausencia del titular, Lic. Carlos Hernández, siempre que este plazo no exceda los cuatro años.

Además se establece que al dejar este cargo, el Lic. Ricardo León se ubicará en la plaza que defina la Administración, según el acuerdo tomado en la sesión 790-89, con las mismas condiciones salariales que goza actualmente.

A la vez se acuerda recargar la Coordinación de Centros Académicos en el Lic. Ricardo León del 16 de febrero al 15 de marzo de 1989.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 791-1989

15 de febrero, 1989

ARTICULO V, inciso 3)

En vista de la renuncia del Ing. Oscar Bonilla como miembro de la Comisión de Personal, se acuerda nombrar en su sustitución al Lic. Beltrán Lara.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 791-1989

15 de febrero, 1989

ARTICULO V, inciso 4)

Para completar el acuerdo tomado en la sesión 781-88, Art. II, inciso 8) se acuerda nombrar los siguientes miembros del Comité Editorial: Sr. Alberto Cañas Escalante, Sr. Fernando Bolaños Baldioceda, Sr. Carlos Hernández Orozco y Sr. Alvaro Quesada Soto, además del Director Ejecutivo de la Editorial que es miembro exoficio.

A la vez se acuerda autorizar el pago de dietas a los miembros externos de la UNED, de acuerdo con la regulación existente para estos efectos.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 791-1989

15 de febrero, 1989

ARTICULO V, inciso 5)

Se acuerda enviar en consulta a la Dirección de Docencia el documento y la recomendación de la Comisión de Académicos (189-88) relativos al proyecto sobre troncalización de las Carreras de Administración, para que rinda un informe en el término de 15 días. Se solicita a don Fernando Bolaños que aporte la información necesaria que enriquezca la discusión de este tema.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 791-1989

15 de febrero, 1989

ARTICULO V, inciso 6)

Se acuerda acoger el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 218-89, Art. III en relación con la nota AI-178-88 de la Auditoría, en los términos siguientes:

1. Dar por recibida la nota del Auditor y considerar que las inquietudes planteadas en el informe de la Auditoría han sido aceptablemente aclaradas por el Director de Centros Académicos en su nota DCA-88-546.
2. Respecto a la preocupación fundamental de la Auditoría sobre la propiedad del material producido por el Dr. Stoyan Vladich, se aclara que el Consejo Universitario entiende que la parte tangible de ese material es propiedad de la UNED y el producto intelectual, de conformidad con la Ley de Derechos de Autor, es propiedad del Dr. Stoyan.
3. Agradecer al Dr. Stoyan Vladich su disposición de destinar su tiempo de vacaciones a la elaboración del material "Artes Dramático", dirigido a fortalecer la excelencia y bienestar académico de nuestros estudiantes.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 791-1989

15 de febrero, 1989

ARTICULO V, inciso 7)

Se trasladan los siguientes documentos a la Comisión de análisis de asuntos legales nombrada por el Consejo Universitario, para que rinda el dictamen respectivo.

1. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo de la sesión 772-88, Art. V, inciso 1-n), presentado por el Sindicato UNE-UNED. Ref. CU-304-88.
2. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo de la sesión 772-88, Art. III, inciso 13), planteado por la AFAUNED. Ref. CU-299-88.
3. Recurso de revocatorio del Sr. Juan Arturo Picado. C.R.88.802
4. Recurso de revocatoria de los Sres. Leonardo Zúñiga y Francisco Millet. C.R.88.796 Y CU-344-88.
5. Solicitud de agotamiento de vía administrativa planteada por Raúl Guevara. Ref.CU-342-88 y 343-88.

ACUERDO FIRME